

## **GANAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y ACABAR CON LA IMPUNIDAD FINANCIERA.**

### Resumen.

El derecho a la vivienda digna es un derecho humano que está siendo vulnerado de forma sistemática en nuestro país, especialmente desde el estallido de la crisis económica y los consiguientes niveles de paro. Las entidades financieras han contado con la complicidad de los gobiernos del PP y del PSOE para aumentar artificialmente el precio de la vivienda, así como para comercializar productos financieros tóxicos, a sabiendas de su carácter altamente perjudicial para los consumidores. Esta complicidad se ha visto reforzada por las multimillonarias ayudas dadas a las entidades financieras por el Gobierno, nacionalizando sus pérdidas a la vez que incrementando los recortes sociales, constituyendo esto un expolio de dimensiones colosales para las grandes mayorías sociales.

Las principales expresiones de este conflicto han sido: la estrategia de ejecuciones hipotecarias masivas y los consecuentes desalojos forzosos sin alternativa habitacional; un proceso de acaparamiento ilícito de viviendas por parte de las entidades financieras; las dificultades de acceso a vivienda en alquiler; y el proceso de venta a fondos buitres del exiguo parque de vivienda pública de nuestro país.

Frente a ello, existe un amplio consenso social en torno a la lucha por el derecho a una vivienda digna, que se concreta en un amplio proceso de organización y articulación de la resistencia de los sectores populares. El balance es positivo: más de 1.200 desalojos forzosos paralizados en el marco de la campaña Stop Desahucios, recuperación de centenares de viviendas acaparadas de forma ilícita por las entidades financieras con la campaña Obra Social y el trabajo de las Corralas, la consecución de miles de daciones en pago y alquileres sociales, denuncias penales contra los responsables de las entidades financieras y más de 1.400.000 firmas de apoyo a la ILP hipotecaria. Además, las exigencias de esta lucha se han visto respaldadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha declarado ilegal el procedimiento de ejecución hipotecaria español, y ha señalado que éste viola los Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En este contexto, proponemos una agenda de lucha común en defensa del derecho humano a la vivienda, que incluye: 1º La garantía de derechos habitacionales para todas y todos, de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos. Esto incluye la paralización inmediata de desalojos forzosos sin alternativa habitacional, la despenalización del uso de viviendas abandonadas cuando no existe alternativa habitacional, la penalización de la situación de acaparamiento de viviendas por parte de las entidades financieras, el reconocimiento del alquiler social y el desarrollo del parque de vivienda pública del país; 2º El derecho a dación en pago con carácter retroactivo; 3º La existencia de procedimientos judiciales con todas las garantías; y 4º El fin de la impunidad financiera y la apertura de una auditoría social que constate la violación de Derechos Humanos en nuestro país y permita poner en práctica los principios universales de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

El momento es ahora: tenemos la posibilidad de alcanzar el reconocimiento formal y material del derecho a la vivienda, resituándola como bien de primera necesidad y no como una mercancía para el enriquecimiento de los poderes financieros y la casta política que les protege. Todo ello, de la mano de un proceso de empoderamiento popular mucho más amplio a través del cual democratizar el país y recuperar nuestra soberanía. Atrevámonos a ganar.

## **GANAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y ACABAR CON LA IMPUNIDAD FINANCIERA.**

En los últimos años, **la lucha por el derecho a una vivienda digna ha implicado a grandes sectores de la sociedad civil organizada**. Ha conseguido ocupar un lugar central en los procesos de movilización popular y ha mostrado que *“sí se puede”* y es necesario conseguir un cambio social y político profundo que posibilite la consecución de una vida digna, así como frenar la violación sistemática de Derechos Humanos (DDHH) en nuestro país.

La vulneración del derecho a la vivienda se ha visto agravada desde el estallido de la crisis económica y los consiguientes niveles de paro forzoso y masivo. La burbuja inmobiliaria ha sido la consecuencia y a la vez el mecanismo utilizado para **augmentar artificialmente el precio de un bien de primera necesidad**, como es la vivienda. Todo esto permitido por los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE con la estrecha vigilancia del capital financiero.

En concreto, son varias las expresiones que adquiere este conflicto. Por una parte, para amplios sectores de la población ha sido imposible hacer frente al pago de sus hipotecas, situación ante la cual se ha implementado una **estrategia de ejecuciones hipotecarias masivas y de acaparamiento ilícito de viviendas** por parte de las entidades financieras. Miles de desahucios sin alternativa habitacional, procedimientos judiciales sin garantías para los deudores y la condena a deudas perpetuas son los principales exponentes de la violación sistemática de DDHH en este caso.

Otro importante sector de la población tiene serias **dificultades para acceder a una vivienda en alquiler**. Cuestión que se ha visto reforzada por la implementación por parte del gobierno del PP de una Ley de Arrendamientos Urbanos (2013) que antepone los derechos del propietario frente a los del inquilino.

A esto hay que sumarle un **exiguo parque de vivienda pública** en nuestro país que no permite responder a las necesidades de los sectores más vulnerables de la población; problema agravado por la venta y privatización de la vivienda pública a fondos buitres por parte de distintos gobiernos municipales y autonómicos.

Nos encontramos, en definitiva, ante un complejo conflicto social y político que enfrenta a los sectores populares de nuestro país con un Gobierno que legisla para defender los intereses de las entidades financieras, con la connivencia en muchas ocasiones del aparato judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Incluso, la **actuación delictiva de las entidades financieras**, en complicidad con los sucesivos gobiernos del PP y el PSOE, han sido parte del origen de la crisis económica. Estas entidades han comercializado en nuestro país productos financieros tóxicos a sabiendas de su carácter altamente perjudicial para los intereses de los consumidores y del mercado. A lo que hay que añadir las multimillonarias ayudas dadas por el Gobierno a las entidades financieras y la nacionalización de las pérdidas de las mismas, cuestión que unida a los recortes sociales, ha

supuesto un expolio de colosales dimensiones para los sectores populares. Así, la lucha por el derecho a la vivienda remite, en definitiva, a la lucha por el respeto formal y material de los DDHH, a la necesidad de democratizar nuestro país y de recuperar la soberanía popular.

Son diversos los colectivos que han exigido el cumplimiento del derecho a la vivienda: desde la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, colectivos y grupos de vivienda surgidos al calor del 15M en diferentes barrios y ciudades, hasta colectivos de jueces, abogados, economistas, psicólogos y otros actores que han analizado y denunciado los perversos efectos de la violación sistemática de este derecho en nuestro país. Este **amplio proceso de organización** ha permitido articular el apoyo mutuo y la resistencia de los sectores populares consiguiendo la paralización de más de 1.200 desalojos forzosos en el marco de la campaña “Stop Desahucios”, la recuperación de centenares de viviendas acaparadas de forma ilícita por las entidades financieras en el marco de la campaña Obra Social y del trabajo de las Corralas, la consecución de miles de daciones en pago y alquileres sociales, denuncias penales contra los responsables de las entidades financieras a través de la campaña Juicio y Castigo, o la recogida de más de 1.400.000 firmas de apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por la dación en pago, el alquiler social y el fin de los desalojos forzosos sin alternativa habitacional.

Estas reclamaciones en materia de derecho a la vivienda han sido en buena medida **respaldadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)**, que en 2013 declaró ilegal el procedimiento de ejecución hipotecario español y en 2014 ha reiterado no sólo la ilegalidad de dicho procedimiento, sino que además viola los DDHH, en concreto el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Ante ello, el gobierno del PP ha desoído el clamor popular de la ILP impulsada por la PAH, la doctrina del TEDH, las Observaciones Generales del Comité DESC de Naciones Unidas, las recomendaciones de diferentes Relatores de la ONU y la Convención de Derechos del Niño, impulsando la Ley 1/2013 que sigue situando a España fuera de la legalidad europea en materia de derecho a la vivienda, del derecho a la tutela judicial efectiva y de los derechos del consumidor. De hecho, la Comisión Europea ha abierto ya un expediente sancionador contra España por incumplir la legalidad de la UE y las Sentencias del TJUE.

Frente a esta situación, podemos resumir en cuatro puntos la **agenda de lucha** común de la sociedad civil organizada en defensa del derecho a la vivienda digna, y que puede ser traducida al ámbito político institucional por esta herramienta de democratización y recuperación de nuestra soberanía que es PODEMOS:

1. **Derechos habitacionales para todas y todos de acuerdo a los estándares internacionales de Derechos Humanos.**

El reconocimiento de los derechos habitacionales debe amparar todas las formas de tenencia de primera vivienda frente a los desalojos forzosos.

La legislación no puede considerar delito el uso de una vivienda abandonada, máxime cuando no existe alternativa habitacional, cuando lo realmente punible es la situación de acaparamiento.

Debemos acabar de forma definitiva con los desalojos forzosos sin alternativa habitacional, que vulneran los compromisos internacionales en materia de DDHH.

Es necesario reconocer el derecho al alquiler social, y la obligación de garantizar alternativas habitacionales estables en los casos en los que se realice un desalojo forzoso por ausencia de recursos económicos suficientes, atendiendo a las situaciones de vulnerabilidad social y con el objetivo de evitar la comisión de un delito de acaparamiento y de ejercicio antisocial del derecho de propiedad.

No solo se debe impedir la privatización del irrisorio parque de vivienda pública, como está sucediendo en Madrid y en Cataluña, sino que debe trabajarse en el camino opuesto. Hay que desarrollar una política de vivienda social basada en la ampliación del parque público de vivienda, impidiendo situaciones de acaparamiento por parte de entidades financieras o inversores internacionales. Significa en última instancia avanzar de forma consciente hacia el reconocimiento del derecho al alquiler social universal.

2. **Derecho a la dación en pago con carácter retroactivo**, que implica acabar con las deudas perpetuas derivadas de los préstamos hipotecarios.
3. **Procedimientos judiciales con todas las garantías**, impulsando cambios en la legislación que garanticen elementos claves como el derecho a la defensa, el derecho a la tutela judicial efectiva, recurso efectivo, igualdad de armas, especial protección de la parte débil y de la población vulnerable y prevención del delito de acaparamiento en los procedimientos donde se dirime el derecho a la vivienda y los contratos entre corporaciones y consumidores.
4. **Fin de la impunidad financiera y apertura de una auditoría social** para constatar que nos enfrentamos a una situación de violación sistemática de Derechos Humanos cuyo origen se encuentra en una gran estafa perpetrada por las entidades financieras y sus cómplices en la administración pública. Puesta en práctica de los principios universales de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

El momento es ahora: tenemos la posibilidad de alcanzar el reconocimiento formal y material del derecho a la vivienda, resituándola como un bien de primera necesidad y no como una mercancía para el enriquecimiento de los poderes financieros y la casta política que les protege. Todo ello, de la mano de un proceso de empoderamiento mucho más amplio a través del cual recuperar la soberanía popular y democratizar el país. Atrevámonos a ganar.

Firmantes:

**Rafael Mayoral**, abogado y activista por el derecho a la vivienda.

**Irene Montero**, psicóloga y activista por el derecho a la vivienda.

**Carlos Huerga**, ingeniero y activista por la vivienda.

**Carolina Pulido**, activista por el derecho a la vivienda.

**Íñigo Errejón**, Doctor en Ciencias Políticas y Director de Campaña 25M de Podemos.

**Juan Torres**, economista.

**Bibiana Medialdea**, economista.

**Carolina Bescansa**, Profesora de Metodología en la UCM y miembro de Podemos.

**Iván Cisneros**, activista contra la estafa financiera-hipotecaria y por el derecho a la vivienda.

**Verónica Dávalos Alarcón**, abogada especialista en hipotecas y activista por derecho a la vivienda.

**Ana Martin-Pintado Infantes**, activista de ATTAC

**Marco Candela**, abogado y activista por el derecho a la vivienda.

**Beatriz Duro Alvarez del Valle**, abogada y activista por el derecho a la vivienda.

**Jorge Largo**, sociólogo y editor.

**Rafael Iván Ramírez**, activista por el derecho a la vivienda.

**Lourdes Lucía**, editora y fundadora de ATTAC España.

**Pablo López**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Sergio Pascual**, antropólogo, delegado sindical del SAT en la Junta de Andalucía y miembro del CELAG.

**Ione Belarra**, psicóloga y activista por los Derechos Humanos.

**Pablo Fernández**, licenciado en derecho y miembro de Podemos.

**Ana Marcelo**, trabajadora social

**Guillermo Paños**, activista y twittero @itoguille

**Juan Manuel del Olmo**, Consultor NTIC, activista en medios de comunicación social.

**María Pazos Morán**, autora del libro "Desiguales Por Ley".

**Gonzalo Carrasco Moraleda**, abogado, activista por el derecho a la vivienda.

**Verónica Jiménez Cepas**, Trabajadora Social. Activista por el derecho a la vivienda.

**Adrián Javier Bustos**, psicopedagogo y activista por el derecho a la vivienda.

**Teresa Gómez**, economista, participante de Economía Sol 15M y Tribunal Ciudadano de Justicia 15M.

**Miguel Ángel Rosado Rodríguez**, estudiante y activista.

**Azael Babiano**, Estudiante y activista por el derecho a la vivienda.

**Jose Manuel Lopez**, colectivo Qué Hacemos.

**Ana Delgado**, twitera @AnitaBotwin y activista social.

**Lluc Sánchez Bercedo**, abogado y activista por los Derechos de las personas migrantes.

**Dina Bouselham**, politóloga y activista social

**Eduardo Gutiérrez Benito**, economista y Perito Judicial.

**Lucía Vicent**, investigadora y doctoranda de la UCM.

**Ismael García**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Noelia López**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Alejandro Vidal**, abogado y activista por el derecho a la vivienda.

**Carmen Castro**, economista feminista y activista de la PPIINA por otro modelo de sociedad. Coordina el Consejo Científico de ATTAC. Promotora de las iniciativas en red SinGENERODEDUDAS y LoPERSONALESPOLÍTICO

**Fermín Morales**, director de arte publicitario

**Trinidad Martín**, afectada por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Daniel López**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Juan Carlos Achina Latacumba**, activista por el derecho a la vivienda.

**Alejandra Machin**, especialista en economía internacional y desarrollo. Miembro de EconoNuestra y Economistas sin Fronteras.

**Roberto López Díez**, formador; activista de SOS Racismo.

**Milagros Hernández**, afectada por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Enrique Pérez**, activista en redes sociales.

**Luis López**, afectada por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Lorena López**, afectada por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**José Luis Medina**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Pilar Garrido**, activista por la vivienda, 15M Vicálvaro.

**Roberto López**, afectado por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Violeta Pérez**, estudiante y miembro de Podemos

**Carmen López**, afectada por la estafa hipotecaria y activista por el derecho a la vivienda.

**Jean-Pierre Löhner**, jubilado, activista por el derecho a la vivienda.

**Mario Espinoza Pino**, activista por el derecho a la vivienda, editor e investigador social.

**Ana Terrón**, trabajadora social

**Alejandro Rodríguez**, estudiante y activista

**Lucía Ayala**, historiadora del arte y la ciencia

**Andres Maeso**, politólogo y profesional del marketing

**Paula Baeza Gómez**, abogada feminista

**Francisco Vallejo**, geógrafo

**Alfredo Díaz Cardiel**, celador y activista